I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000952

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

Lo establecido en el DFL N° 163-19.321 de 1994 que estableció la planta municipal y fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto 201/917/2015; El Acta de Notificación N° 402/131/2015; la carta de fecha 22 de junio del año 2015 suscrita por el interesado; por la que renuncia a su promoción al cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 3° del escalafón directivo; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acéptase la renuncia al ascenso presentada por don **SERGIO ACHÁ CARTES**, cédula Nacional de Identidad N° 10.404.434-4, al cargo de Director de Administración y Finanzas grado 3° del escalafón directivo, dispuesto por el decreto alcaldicio 201/917/2015, a contar del 31 de diciembre de 2013, conforme a la manifestación de voluntad expresada en carta de fecha 22 de junio del año 2015.

2. Por el mérito de la renuncia que se acepta en este acto, don Sergio Achá Cartes continuará desempeñando el cargo de Director de Control, grado 4° del escalafón directivo, en calidad de titular.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Interesado
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta
- Sección Remuneraciones
- Secretaría Municipal
- Página Web